CARTAS AL DIRECTOR

ENVIAR A: editor@elpinguino.com

HECHOS OCURRIDOS EN SSM

Señor Director:

Junto con Salud atentamente y en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 19.733 sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, particularmente en lo relativo al derecho de aclaración o rectificación frente a informaciones que afecten a personas o autoridades mediante afirmaciones inexactas o interpretaciones que alteren el sentido de los hechos, me permito formular las siguientes precisiones respecto de las publicaciones recientes difundidas por ese medio en relación con mi gestión como Directora del Servicio de Salud Magallanes.

Las notas y publicaciones asociadas han presentado como antecedentes personales de quien suscribe una serie de situaciones judiciales que, en los hechos y en derecho, corresponden a acciones dirigidas contra el Servicio de Salud Magallanes como institución pública. En el ejercicio de la función pública, la Dirección actúa como representación legal de la institución y no a título personal, por lo que atribuir dichas resoluciones judiciales como "condenas" personales constituye una interpretación que no se desprende del contenido de los fallos ni del marco jurídico que rige la administración del Estado.

Resulta igualmente necesario precisar que ninguna de las resoluciones judiciales mencionadas establece la existencia de conductas de maltrato o vulneración de derechos fundamentales atribuibles personalmente a esta Directora. En consecuencia, la reiteración de interpretaciones que sugieren o insinúan responsabilidades personales que no han sido determinadas por los tribunales de justicia genera una controversia que no se encuentra respaldada por los antecedentes objetivos disponibles y de acceso público.

La misma consideración aplica respecto de la querella actualmente en tramitación, la cual se origina en decisiones administrativas adoptadas en el ejercicio de las facultades legales que la normativa vigente confiere a la autoridad del Servicio. Como es evidente, al tratarse de un proceso judicial en curso, corresponde respetar el debido proceso y permitir que las instituciones competentes se pronuncien conforme a derecho.

En una sociedad democrática, la libertad de informar constituye un pilar esencial del debate público. No obstante, dicha libertad se sostiene también en el deber de resguardar que la información difundida se ajuste a los hechos y a su debido contexto. La reiteración de interpretaciones que personalizan decisiones de carácter institucional, insinuando responsabilidades o faltas graves que no han sido establecidas por instancias judiciales; y por tanto no contribuyen a la formación de un debate público informado y pueden inducir a percepciones erróneas respecto del funcionamiento de la institucionalidad pública. Más aún, cuando tales interpretaciones instalan una controversia que no se desprende de los fallos judiciales citados, se genera un efecto que desvía la atención de lo verdaderamente relevante para la ciudadanía: el trabajo permanente que desarrolla la red de salud pública para garantizar la atención sanitaria de la población de Magallanes.

Espero que estas precisiones contribuyan a restablecer una comprensión adecuada de los hechos y permitan a la comunidad contar con información contextualizada y ajustada a la realidad institucional del Servicio de Salud Magallanes.

Verónica Yáñez González,
Directora Servicio de
Salud Magallanes

EDITORIAL

Hidrógeno Verde en Magallanes en Pausa

"La pausa de la Asociación de Hidrógeno Verde de Magallanes refleja la crisis de la industria y la falta de certezas en la estrategia nacional"

La Asociación de Hidrógeno Verde de Magallanes ha decidido poner en pausa sus actividades, un gesto que refleja la crisis que atraviesa la industria en Magallanes y en Chile y que pone en evidencia las debilidades de la estrategia nacional. Lo que hace pocos años se anunciaba como una oportunidad histórica para la región austral y un motor de desarrollo sostenible, hoy se encuentra detenido por la falta de certezas y la ausencia de un camino claro.

Las críticas a la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde se han multiplicado. Expertos, empresarios y comunidades locales coinciden en que el plan carece de una hoja de ruta concreta, de incentivos efectivos y de un marco regulatorio que otorgue confianza. La indefinición sobre financiamiento, infraestructura y plazos ha debilitado la credibilidad del proyecto, generando un clima de desconfianza que amenaza con desincentivar inversiones y frenar el entusiasmo inicial.

Magallanes, con su potencial único en energías renovables y su posición estratégica, se encuentra en un momento decisivo. La pausa de la asociación no es solo un síntoma de las dificultades propias de la industria, sino también una advertencia sobre la necesidad de replantear la estrategia nacional. Sin mayores certezas, el riesgo es que Chile pierda una oportunidad de liderazgo en la transición energética global y quede rezagado frente a países que avanzan con mayor decisión en el desarrollo del hidrógeno verde.

La crisis actual exige un debate profundo y acciones concretas. El hidrógeno verde no puede quedar atrapado en promesas incumplidas ni en discursos vacíos; requiere visión de largo plazo, compromiso político y políticas claras que permitan transformar el potencial en realidad. Es indispensable que el Estado entregue señales firmes, que se definan reglas transparentes y que se construya un camino confiable para atraer inversiones y generar beneficios tangibles para las comunidades.

Magallanes merece más que incertidumbre. La región ha demostrado ser pionera en energías limpias y su aporte puede ser clave para el futuro energético del país. Pero sin planificación, sin certezas y sin una estrategia coherente, el sueño del hidrógeno verde corre el riesgo de convertirse en una ilusión que se desvanece en el viento austral. La pausa de la asociación debe ser entendida como un llamado urgente: Chile necesita pasar de las promesas a la acción, antes de que la oportunidad se pierda definitivamente.

CARTAS AL DIRECTOR

ENVIAR A: editor@elpinguino.com

ADAPTACIÓN Y NEURODESARROLLO

Señor Director:

De acuerdo con los procesos cognitivos neurotípicos, un niño o niña puede procesar y adaptar su rutina en contextos conocidos en más o menos 2 semanas de repetición de dicha actividad. Sin embargo, este tiempo en algunos suele prolongarse y desafiar a su entorno a encontrar estrategias que faciliten ese avance. El tiempo esperable bajo cualquier circunstancia es, por tanto, variable, pero sería saludable para el menor y su entorno que se pudieran cumplir con algunos parámetros.

Primero una introducción progresiva a las tareas asociadas a las actividades. Por ejemplo, el ingreso al colegio requiere, no solo ir y entrar en sala, sino que también una rutina de sueño adecuada, hábitos previos como levantarse, vestirse, desayunar, etc.

Como segundo parámetro, es lograr una anticipación de estas rutinas y las actividades clara. Una alternativa es hacer entender al menor que debe levantarse, luego desayunar y a continuación tomar sus materiales para el colegio. De la misma manera, que saber el horario de salida y las posibles actividades que se programarán después de ello.

En el caso de un tercer parámetro, está el reconocer los espacios en que se van a desarrollar las clases o se tendrá el recreo y eso es recomendable.

También como cuarto parámetro es conocer a los adultos con quienes estará, las educadoras, que también facilita el adaptarse, más aún si ello va de la mano de ciertas anticipaciones como: "puedes avisarle a tu educadora cuando necesites algo urgente" "la educadora te dirá qué tienen que hacer", "en el colegio me llamarán si algo sucede y responderé al llamado". De tal manera que las fantasías respecto al estar solo sean mediadas.

Un último aspecto es lograr reglas claras respecto a la necesidad de asistir, la importancia de seguir reglas, el respeto por los adultos que estarán a cargo y sus compañeros, lo que puede o no puede hacerse en el colegio, etc.

La adaptación, está fuertemente relacionada con disminuir la ansiedad y angustia que puede conllevar para los menores de estar solos o bajo un sistema menos flexible en la exploración de actividades sólo de entretenerse.

Estas rutinas que significan la escolarización requieren ser intercaladas de manera ajustada con otras actividades de recreación de tal manera de no hacer un cambio tan drástico entre vacaciones e ingreso escolar.

En este sentido, para la población neurodivergentes todos estos aspectos son las mismas, con la salvedad de poner atención al progreso paulatino que algunos niños necesitan respecto a la prolongación de los tiempos respecto a la jornada escolar. Ello puede requerir planear estrategias particulares, caso a caso, en este sentido al igual que la decisión de estar o no acompañado en aula.

Se debe comprender, que los niños y niñas no reciben igual los cambios y ello es lo que puede interferir en los procesos adaptativos

Claudia Figueroa León,
Escuela de Fonoaudiología,
Magíster en desarrollo cognitivo
Universidad Andrés Bello

EDUCAR EN IGUALDAD: EL COMPROMISO QUE COMIENZA EN LA NIÑEZ

Señor Director:

Cada 8 de marzo hablamos de brechas, liderazgo femenino y violencia de género. Son conversaciones necesarias. Pero hay una pregunta clave que no siempre abordamos: ¿cuándo comienza la desigualdad? La respuesta es incómoda, pero clara: empieza temprano.

Empieza en los estereotipos que repetimos sin notarlo, en los roles que asignamos como naturales y en las distintas expectativas que proyectamos sobre niñas y niños. Cuando alentamos liderazgo en ellos y complacencia en ellas. Cuando validamos ciertas emociones en unos y moderamos otras en ellas.

Si queremos una sociedad más justa, no basta con corregir inequidades en la adultez. La transformación debe comenzar en la infancia, cuando se forman la autoestima y las aspiraciones. Porque educar en igualdad no es un eslogan: es una práctica cotidiana. Está en el lenguaje, en los ejemplos que mostramos y en las oportunidades que ofrecemos.

En contextos de mayor vulnerabilidad, este desafío se vuelve aún más urgente. Las niñas necesitan crecer convencidas de que no hay espacios vedados para ellas. Los niños, a su vez, requieren aprender que la fortaleza no se opone a la ternura, y que la empatía y la corresponsabilidad también son formas de liderazgo.

La igualdad no se decreta, se construye. En el hogar, en la escuela y en cada espacio donde somos referentes. El 8 de marzo debería recordarnos justamente eso: que el compromiso con la igualdad empieza mucho antes de que las brechas se hagan visibles.

Osvaldo Salazar,
Director Nacional, Aldeas Infantiles SOS Chile

DÍA MUNDIAL DE LA OBESIDAD

Señor Director:

En América Latina, la obesidad infantil ya alcanza cerca de 3 de cada 10 niños, niñas y adolescentes, entre 5 y 19 años, profundizando desigualdades y anticipando más diabetes, hipertensión y cáncer en la adultez. En el Día Mundial de la Obesidad, el llamado es claro: la prevención debe ser estructural, no solo individual, armonizada con políticas públicas robustas basadas en la mejor evidencia.

La evidencia regional en Latinoamérica y el Caribe muestra que los Programas de Alimentación Escolar (PAE) pueden prevenir obesidad cuando dejan de ser "una ración" y se convierten en un paquete integral: cobertura amplia, menús alineados a guías, educación alimentaria, monitoreo y regulación del entorno escolar. En contextos con ese diseño, la evidencia reporta descensos modestos pero significativos del sobrepeso escolar (≈3–5 puntos porcentuales, 2018–2022).

Un programa universal, eficiente, resiliente y sostenible requiere financiamiento protegido, gobernanza intersectorial y compras públicas sostenibles (incluida agricultura familiar), para asegurar calidad y continuidad ante crisis. La escuela, donde estudian más de 3,5 millones de niñas, niños y adolescentes en Chile, es el lugar donde la prevención puede volverse justicia.

Lidia Paz Castillo,
Académica Escuela Tecnología Médica UDP

** Las cartas publicadas no representan necesariamente el pensamiento de Diario El Pingüino y son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten. Si usted desea ser parte no dude en escribirnos a editor@elpinguino.com. La extensión no debe superar 1.500 caracteres y el diario puede omitir o editarlo parcialmente*

EL PINGÜINO
Fundado el 2 de julio de 2008

• Director Gerente y Representante Legal Pingüino Multimedia:
Alberto Solo de Zaldívar Pérez

• Domicilio: Pdte. Jose Manuel Balmaceda 753, Punta Arenas • Teléfono: 2292900 • www.elpinguino.com

Editado e impreso en Punta Arenas por Patagónica Publicaciones S.A.

Diario miembro de la Asociación Nacional de la Prensa Chile.